

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2024

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ANTONIO JESÚS REPULLO MILLA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 27-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÓRDOBA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		56.308'00
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		904'52
Total ingresos computables.....		57.212'52
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.785'09	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	4.785'09	
Rendimiento neto.....		52.427'43
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....		
Rendimiento neto reducido.....		52.427'43

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	222'79
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	-39'69
Total.....	183'10

F BASE IMPONIBLE GENERAL.....	52.610'53
H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0'00
I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN.....	12.343'27
J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	12.896'50
K CUOTA DIFERENCIAL.....	-553'23
L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....	-1.153'23